

 IMPRIMIR ARTÍCULO

Togas.biz

Artículo: Entrevista a Manel Fernández, Presidente de AEPSAL "Es necesario crear un Colegio Oficial de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales"

Fuente: AEPSAL - Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral

Lecturas: 45

Publicado en Togas.biz: 11.05.2007

Publicado en Togas68 - La Vanguardia : 11.05.2007 ([leer todos los articulo de Togas68](#))



Entrevista a Manel Fernández Jiménez, Presidente de la Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral (Aepsal)

"Es necesario crear un Colegio Oficial de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales"

¿Quiénes forman la asociación que usted preside?

-Somos una asociación científica y profesional de personas que nos dedicamos a la prevención y la salud en el trabajo. Por tanto, se trata de una asociación interdisciplinar, en donde se reúnen profesionales de las ramas técnicas, es decir, ingenieros, aparejadores, arquitectos, técnicos de prevención de riesgos laborales y, por otro lado, profesionales de las ramas sanitarias: médicos, enfermeros del trabajo, psicólogos, biólogos y, también quienes se dedican en general a la gestión de la seguridad laboral, funcionarios, inspectores de trabajo, profesores universitarios e incluso directores de empresa que se hacen cargo de los temas de seguridad laboral en su propio negocio.

Asimismo, contamos con algunas empresas asociadas en calidad de entidades protectoras de AEPSAL.

¿Cuál es su ámbito geográfico de actuación?

-Operamos en todo el Estado, si bien se creó inicialmente en Cataluña, en el 2002, el año pasado ampliamos legalmente mediante inscripción estatal nuestro ámbito de actuación. Actualmente tenemos cerca de 1000 asociados y 25 empresas protectoras.

Por otra parte, mantenemos relaciones con diversas organizaciones internacionales. En este sentido estamos realizando los trámites necesarios para incorporarnos a la Asociación Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En concreto, ¿cuáles son sus objetivos?

-Tenemos un doble objetivo. Por una parte, nuestra labor es de tipo social. Pretendemos promover el conocimiento y desarrollo de todo lo que se refiere a la seguridad y la salud en el trabajo.

Nuestro segundo objetivo se centra en aspectos profesionales como la mejora de las condiciones de trabajo de los que se dedican a estos temas, tanto técnicos en prevención como médicos, enfermeros, psicólogos, etc...

Es decir, intentamos que todos estos profesionales estén bien formados, que realicen una práctica ecuánime, trabajamos en la creación, por así decirlo, de un código deontológico...

En estos momentos, ¿Cuál es la actividad principal de la asociación?

-En la vertiente social, nos preocupa mucho la situación de la salud laboral en España. Se habla mucho, por un lado, de que éste es el país de Europa con más accidentes laborales, en donde menos se consideran las enfermedades profesionales, con un cuadro de enfermedades admitidas como laborales que no se corresponde con la realidad.

Por supuesto, también nos preocupa el sistema nacional de prevención. ¿Cómo es posible que transcurridos 10 años desde la aprobación de la Ley de Prevención no disminuyan los índices de siniestralidad? Y ello pese a los esfuerzos y recursos invertidos por las Administraciones, los agentes sociales, las empresas... Hemos llevado a cabo un estudio, financiado por el Ministerio de Trabajo, apoyándonos en una encuesta a 500 profesionales y hemos llegado

a una serie de conclusiones muy interesantes que hemos remitido al Ministerio para intentar establecer mejoras en la estrategia a seguir en el período del 2007 al 2010. En concreto, una de las conclusiones que hemos extraído es que los índices no disminuyen debido a la mayor incidencia de enfermedades emergentes, mayoritariamente de las derivadas de los riesgos psicosociales en el trabajo, es decir, mobbing, adicción al trabajo, estrés etc... provocadas en gran parte por la fragmentación de las empresas, subcontratas, introducción masiva de las nuevas tecnologías, la liberalización y globalización del comercio... todos estos cambios están generando un estrés desbocado que tiene grandes consecuencias en la salud laboral del país.

¿Y en la vertiente de promoción y desarrollo de las profesiones ligadas a la prevención y salud laboral?

-Reclamamos la interlocución de los profesionales en los foros y mesas de consulta y participación en seguridad y salud laboral, como la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. No se puede hacer prevención sin consultar a los profesionales.

Asimismo, nos preocupa especialmente el colectivo más desfavorecido y más joven: el de los técnicos de prevención de riesgos laborales. Es una profesión nueva, creada por la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y que tras 10 años de existencia sigue pendiente de disponer de una regulación específica propia.

Desde esta asociación estamos haciendo muchos esfuerzos para ayudar al desarrollo de estos profesionales y, en concreto, hemos planteado una estrategia que denominamos la triple regulación.

En primer lugar, promovemos la aparición de titulaciones que reglen esta profesión, puesto que hasta ahora era suficiente que un profesional llevara a cabo un curso de 300 horas para ser técnico de grado medio, o de 600 para serlo de grado superior acreditado por el Departament de Treball. Así, vimos como todas las Universidades, Escuelas Profesionales, etc... impartían cursos de postgrado para acceder a esta profesión, con la lógica consecuencia de una gran bolsa de desocupación: 250.000 titulados para cubrir las necesidades de un sector con 30.000 puestos de trabajo. Creemos que ha llegado el momento de desarrollar la carrera universitaria en prevención de riesgos laborales.

En segundo término, trabajamos en la creación de un convenio colectivo para las empresas del sector de la prevención. Evidentemente, nosotros no tenemos competencias sindicales, pero sí que estamos colaborando con todos los agentes sociales para que éstos puedan alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

En cuanto a la tercera vertiente de esta triple regulación, y que creemos que es la más importante, es la creación de un colegio oficial de Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales.

¿Cómo están los trámites?

-Hemos presentado la solicitud en Cataluña, Asturias, Madrid y a nivel Nacional. Se trata de una propuesta muy justificada puesto que los colegios profesionales, que en cierta manera restringen la libertad de asociación, se crean cuando el Estado considera que se trata de una profesión con gran incidencia y responsabilidad social (médicos, abogados, ingenieros, farmacéuticos...) y, por tanto, el estado debe intervenir creando una corporación de Derecho Público que regule estas profesiones. Sin duda, los técnicos de prevención están dentro de estos parámetros.

Pero, lógicamente, para poder crear un colegio profesional, se exige una regulación concreta de las titulaciones, que la profesión esté bien regulada por ley... así que hemos dirigido una carta al Ministro de Justicia solicitando que se tramite una ley de regulación de la profesión para poder, finalmente, acceder a la creación del colegio que pretendemos.

AEPSAL - Asociación de Especialistas en Prevención y Salud Laboral

Barcelona
C/ Valencia 438, entlo 1ª

Barcelona

Tel. 93 244 44 76
Fax. 93 244 40 01

Email: manel [dot] fernandez [at] aepsal [dot] com
Web: www.aepsal.com

 IMPRIMIR ARTÍCULO